

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 004/06

PARANÁ, 14 MAR 2006

VISTO el Expediente N° A-230/05 y la Resolución “C.D.” N° 270/05, mediante la cual se concede licencia a la Dra. Olga Beatriz Ávila como miembro del Consejo Directivo por el Claustro Docente, a partir del 01 de octubre de 2005 y hasta el 21 de abril de 2006, ambas fechas inclusive, ó hasta la finalización de la licencia otorgada por Resolución “C.D.” N° 269/05, lo que fuera anterior; y

CONSIDERANDO:

Que por sendas notas ingresadas en fechas, 06/12/05 y 28/02/06, la Dra. Olga Beatriz Avila solicita el cese de su licencia y su reintegro al Consejo Directivo.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 08/03/06, expresa: “Correspondería aceptar la reincorporación de la Dra. Olga Avila, como Consejera Directiva a partir de la fecha de la próxima reunión de Consejo Directivo”.

Que tratado en plenario de este Cuerpo se decide, por unanimidad de los miembros presentes, dejar sin efecto la licencia otorgada mediante Resolución “C.D.” N° 270/05, a partir del día de la fecha.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la licencia otorgada mediante Resolución “C.D.” N° 270/05 a la Dra. Olga Beatriz ÁVILA (D.N.I. N° 13.603.785) como miembro del Consejo Directivo por el Claustro Docente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo